



## AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

### ANUNCIO RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE APTITUD PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ACTIVIDAD DE CONDUCTOR DE VEHÍCULOS AUTOTAXI EN EL MUNICIPIO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

Visto que el 25 de junio de 2026 se publicó en el BOP nº 121, las bases reguladoras del procedimiento para la obtención del certificado de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de vehículos autotaxi en el municipio de Las Navas de la Concepción.

Visto que en la Base tercera se establece que las convocatorias de las pruebas para la obtención del certificado de aptitud de conductor de vehículos de autotaxi en el municipio de Las Navas de la Concepción se realizará por resolución de alcaldía y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.

Visto que en la base cuarta de dichas bases se establece que las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Aquellas personas interesadas en participar deberán presentar además de la solicitud, una fotocopia del Documento Nacional de Identidad, fotocopia del permiso de conducción de la clase B y certificado de antecedentes penales emitido por el ministerio de justicia

En Las Navas de la Concepción, a 26 de junio de 2026.

EL ALCALDE-PRESIDENTE  
Fdo.: Andrés Barrera Invernón

Plaza de España, 7 · 41460 Las Navas de La Concepción (Sevilla) · [www.lasnavasdelaconcepcion.es](http://www.lasnavasdelaconcepcion.es)  
C.I.F.: P4106600B · Teléfono: 955 88 58 00 · Fax: 955 88 52 59

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WvtswLVfLoz0zQ1UPXZdqA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Andrés Barrera Invernón	Firmado	30/06/2026 12:42:00
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/WvtswLVfLoz0zQ1UPXZdqA%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/WvtswLVfLoz0zQ1UPXZdqA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

